



Consejo Económico y Social

Provisional

31 de enero de 2013

Español

Original: inglés

Continuación del período de sesiones sustantivo de 2012

Acta resumida provisional de la 52ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 26 de noviembre de 2012, a las 11.30 horas

Presidente: Sr. De Alba (Vicepresidente) (México)

Sumario

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (*continuación*)

Cooperación regional (*continuación*)

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (*continuación*)

j) Cartografía (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

12-60494 (S)



Se ruega reciclar 



En ausencia del Sr. Koterec (Eslovaquia), el Sr. De Alba (México), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 11.45 horas.

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación)

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos (continuación)

Comisión de Población y Desarrollo

1. **El Presidente** señala que Omán ha presentado su candidatura para llenar una de las cuatro vacantes existentes en la Comisión de Población y Desarrollo. Al no haber otras candidaturas, entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a Omán por un período que comenzará en la primera sesión del 47° período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en 2013, y terminará al concluir el 50° período de sesiones de la Comisión, en 2017.

2. *Así queda acordado.*

3. **El Presidente** dice que, al no haber otros candidatos, entiende que el Consejo conviene en seguir aplazando las elecciones de un miembro del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico y un miembro del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe para integrar la Comisión de Población y Desarrollo durante un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará al concluir el 49° período de sesiones, que se celebrará en 2016; y un miembro del Grupo de los Estados de África, dos miembros del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico y un miembro del Grupo de los Estados de Europa Oriental por un período que comenzará con la primera sesión del 47° período de sesiones de la Comisión que se celebrará, en 2013, y terminará al concluir el 50° período de sesiones de la Comisión, en 2017.

4. *Así queda acordado.*

Comisión de Desarrollo Social

5. **El Presidente** señala que el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe ha presentado la candidatura de El Salvador para cubrir la vacante existente en la Comisión de Desarrollo Social. Por ello, entiende que el Consejo desea elegir a El Salvador por aclamación por un período que comenzará en la fecha

de la elección y terminará al concluir su 54° período de sesiones, en 2016.

6. *Así queda acordado.*

7. **El Presidente** dice que, al no haber otros candidatos, entiende que el Consejo conviene en seguir aplazando las elecciones de un miembro del Grupo de los Estados de Europa Oriental para integrar la Comisión de Desarrollo Social durante un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará al concluir el 51° período de sesiones de la Comisión que se celebrará, en 2013; dos miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará al concluir los períodos de sesiones de la Comisión 53°, en 2015, y 54°, en 2016, respectivamente; y un miembro del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, un miembro del Grupo de los Estados de Europa Oriental y tres miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados por un período que comenzará en la primera sesión del 52° período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en 2013, y terminará al concluir el 55° período de sesiones, en 2017.

8. *Así queda acordado.*

Comité del Programa y de la Coordinación

9. **El Presidente** señala que los Estados de América Latina y el Caribe han respaldado la candidatura de El Salvador para llenar la vacante correspondiente a su grupo que queda en el Comité del Programa y de la Coordinación. Al no haber objeciones, entiende que el Consejo desea presentar la candidatura de El Salvador a la elección que celebrará la Asamblea General para integrar el Comité del Programa y de la Coordinación durante un período que comenzará el 1 de enero de 2013 y terminará el 31 de diciembre de 2015.

10. *Así queda acordado.*

11. **El Presidente** dice que, al no haber otros candidatos, entiende que el Consejo desea seguir aplazando la presentación de candidaturas para integrar el Comité del Programa y de la Coordinación a fin de que la Asamblea General elija cinco miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados, cuatro por un período que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2014 y uno por un período que comenzará el 1 de enero de 2013 y terminará el 31 de diciembre de 2015.

12. *Así queda acordado.*

Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas

13. **El Presidente** señala que Bangladesh ha presentado al Comité su candidatura para llenar una de las tres vacantes pendientes del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico. Asimismo, el Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados ha respaldado la candidatura de Dinamarca para llenar la vacante pendiente de su grupo. Al no haber otras candidaturas, entiende que el Consejo desea elegir a Bangladesh y Dinamarca, por aclamación, para integrar el Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas por un período que comenzará el 1 de enero de 2013 y terminará el 31 de diciembre de 2015.

14. *Así queda acordado.*

15. **El Presidente** dice que, al no haber otros candidatos para integrar el Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas, entiende que el Consejo conviene en seguir aplazando la elección de cinco miembros por un período que comenzará el 1 de enero de 2013 y terminará el 31 de diciembre de 2015, tres miembros del Grupo de los Estados de África y dos del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico.

16. *Así queda acordado.*

Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

17. **El Presidente** invita al Consejo a elegir un miembro de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA para ocupar la vacante que se ha producido al renunciar el Canadá a su puesto a partir del 1 de enero de 2013. El Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados ha apoyado la candidatura de Australia para ocupar ese puesto. El Presidente entiende que el Consejo desea elegir a Australia, por aclamación, por un período que comenzará el 1 de enero de 2013 y terminará el 31 de diciembre de 2014.

18. *Así queda acordado.*

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (continuación)

Informe del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur relativo a su 17º período de sesiones (A/67/39)

19. **El Presidente** recuerda que, en su período de sesiones sustantivo de julio de 2012, el Consejo tuvo que aplazar el examen del informe del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur relativo a su 17º período de sesiones porque dicho período de sesiones aún no había concluido. El Presidente entiende que el Consejo desea tomar nota del informe (A/67/39).

20. *Así queda acordado.*

a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (continuación) (E/2012/79-A/67/93 y E/2012/80-A/67/94)

21. **El Presidente** recuerda que, en su período de sesiones sustantivo de julio de 2012, el Consejo tuvo que aplazar el examen de los dos informes del Secretario General porque la Secretaría necesitaba más tiempo para realizar consultas sobre la información recibida de otras oficinas de las Naciones Unidas antes de terminar de elaborar los informes. El Presidente entiende que el Consejo desea tomar nota del informe del Secretario General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (E/2012/79-A/67/93) y el informe del Secretario General sobre el análisis de la financiación de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en 2010 (E/2012/80-A/67/94).

22. *Así queda acordado.*

Cooperación regional (continuación) (E/2012/15/Add.3, E/2012/L.34, E/2012/L.35, E/2012/L.36 y E/2012/L.38)

Proyecto de resolución E/2012/L.34: Lugar de celebración del 35º período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

23. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

24. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2012/L.34.*

Proyecto de resolución E/2012/L.35: Establecimiento de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

25. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas

26. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2012/L.35.*

Proyecto de resolución E/2012/L.36: La dimensión regional del desarrollo en la región de América Latina y el Caribe

27. **El Presidente** señala a la atención del Consejo la exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 31 del reglamento del Consejo y titulada “La dimensión regional del desarrollo en la región de América Latina y el Caribe: consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución E/2012/L.36” (E/2012/L.38).

28. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2012/L.36.*

29. **El Presidente** entiende que el Consejo desea tomar nota de la adición al informe del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas titulado “Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social: Comisión Económica para América Latina y el Caribe” (E/2012/15/Add.3*), tras adoptar medidas con respecto a los proyectos de resolución que figuran en dicho documento y que son pertinentes para a su labor.

30. *Así queda acordado.*

Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (continuación) (E/2012/49/Add.1-A/67/66/Add.1)

31. **El Presidente** recuerda que el Consejo examinó el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (E/2012/49-A/67/66) en su período de sesiones sustantivo de julio de 2012. De conformidad con la resolución 66/184 de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que incluyera información sobre los

resultados de la reunión sobre la cooperación reforzada en cuestiones de políticas públicas relativas a Internet, el Consejo tiene ahora ante sí una adición a dicho informe que contiene la información solicitada (E/2012/49/Add.1-A/67/66/Add.1). El Presidente entiende que el Consejo desea tomar nota de la adición.

32. *Así queda acordado.*

j) Cartografía (continuación) (E/2012/46-E/C.20/2012/12, E/2012/90 y E/2012/L.37)

33. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el proyecto de decisión titulado “Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su segundo período de sesiones, y programa provisional y fechas del tercer período de sesiones del Comité”, incluido en el capítulo I, sección A, del informe sobre el segundo período de sesiones del Comité de Expertos (E/2012/46-E/C.20/2012/12). El proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

34. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

35. **El Presidente** entiende que el Consejo desea tomar nota del informe sobre el segundo período de sesiones del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial (E/2012/46-E/C.20/2012/12).

36. *Así queda acordado.*

37. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el proyecto de decisión titulado “Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre su 27º período de sesiones, y fechas y programa provisional del 28º período de sesiones”, incluido en el capítulo I del informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre la labor realizada en su 27º período de sesiones (E/2012/90). El proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

38. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

39. **El Presidente** entiende que el Consejo desea tomar nota del informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre la labor realizada en su 27º período de sesiones (E/2012/90).

40. *Así queda acordado.*

Proyecto de decisión E/2012/L.37: Fechas y lugar de celebración del décimo período de sesiones de la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América

41. **El Presidente** señala que el proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

42. *Queda aprobado el proyecto de decisión E/2012/L.37.*

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.